

DECRETO ALCALDICIO N° 2399

APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA QUE
INDICA.

REQUINOA, **27 OCT 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2058 de fecha 23.09.2021 que autoriza Licitación Pública ID 3656-131-LE21 correspondiente a Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2020-2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2286 de fecha 18.10.2021 el cual Adjudica Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2020-2021, para beneficiarios de los programas del subsistema Seguridades y Oportunidades (Familias y Vínculos) al proveedor Fernando Neicun Construcciones E.I.R.L, RUT N° 76.164.102-6, Contratista, por un monto total de \$16.993.200.- IVA incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1616 de fecha 25.10.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Construcción de obras menores de fecha 25.10.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

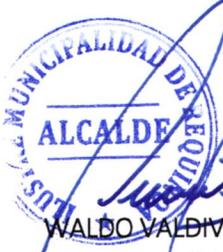
DECRETO :

APRUEBASE Contrato de construcción de obras menores de fecha 25.10.2021, suscrito entre la I. Municipalidad y la sr. Fernando Neicun Construcciones E.I.R.L, RUT N° 76.164.102-6, para Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2020-2021, con la finalidad de beneficiar a 06 familias participantes de los programas vínculos y Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Por un monto total de \$16.993.200.- IVA incluido

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.009 "Programa Habitabilidad, FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/RCS/BCS/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Mercado Público

Dirección Des. Comunitario